

Uruguay | Esquema de vacunación



Actualizado en noviembre de 2020

 **Indicada**
 **Recomendada**
 **Contraindicada**

	Edad en meses							Edad en años			
	0	2	4	6	12	15	21	5	11	45	65
BCG											
Pentavalente*											
Polio											
Sarampión-Rubeola-Paperas**											
Varicela											
Neumococo 13V											
Hepatitis A											
Triple bacteriana (DPT)											
Doble bacteriana (dT)***											
Triple bacteriana acelular (dpaT)											
Virus del papiloma humano (VPH)											
Anti-influenza****				Se administra a partir de los 6 meses, cada año al inicio de temporada invernal							

La población inmigrante que llega al país deben adecuar sus vacunas al Certificado Esquema de Vacunación (CEV) vigente.

*La vacuna pentavalente contiene los componentes DPT: Difteria, Pertussis (tos convulsa), Tétanos; HB: hepatitis B; Hib: *Haemophilus influenzae* tipo b.

**Los nacidos después del año 1967 que no puedan certificar 2 dosis de vacunas SRP deben iniciar o completar el esquema de vacunación.

***A partir del año 2020, la vacunación de adultos con dT se modificó para aquellos que puedan certificar 5 o más dosis de vacuna antitetánica, requiriendo la administración de una dosis refuerzo a los 45 y 65 años.

****La vacuna antigripal se recomienda especialmente en aquellos grupos considerados de riesgo por grupo etario, exposición laboral o comorbilidad.

Actualizado en noviembre de 2020



Indicada



Contraindicada

	Enfermedades Crónicas										
	Embarazo	Personal de Salud	Asplenia (anatómica o funcional)	Inmuno-compromiso (No VIH)	Infección por VIH según conteo de T CD4+		Enfermedad Renal Crónica Hemodiálisis	Diabetes mellitus	Enfermedad hepática crónica	Enfermedad cardíaca o pulmonar	
					<200 cel/mm ³	>200 cel/mm ³					
Anti-influenza	1 dosis, cada año, en todos los grupos, al inicio de la temporada invernal										
Virus del papiloma humano (VPH)	Contraindicada			Indicada	3 dosis hasta los 26 años						
Doble bacteriana (dT)		Se deben completar al menos 5 dosis con componente dT, con un refuerzo a los 45 y 65 años									
Triple bacteriana acelular (dpaT) ¹	Indicada	Indicada		Indicada							
Anti-Hepatitis B		Indicada		Se administra un esquema de 3 dosis en total							
Anti-Neumocócica			Se administra 1 dosis de PCV13 + 1 de PSV23, a las 8 semanas o 1 dosis de PSV23 según condición clínica								
Anti-Hepatitis A ²		Indicada							Indicada		
Haemophilus influenzae tipo b			Indicada	Indicada							
Sarampión-Rubéola-Paperas ³	Contraindicada	Indicada	Indicada	Contraindicada	Contraindicada	Indicada	Indicada	Indicada	Indicada	Indicada	
Anti-Varicela ⁴	Contraindicada	Indicada		Contraindicada	Contraindicada	Indicada					
Antimeningocócica ⁵		Indicada	Indicada								

¹La vacuna dpaT se administra a mujeres embarazadas a partir de la semana 28 (en cada embarazo), personal de salud en contacto con niños menores de 1 año y personal a cargo del cuidado de neonatos prematuros con peso al nacer menor a 1500 gramos y en receptores de trasplante de progenitorias hematopoyéticas.

²Esta vacuna está indicada en poblaciones con alto riesgo por exposición o enfermedad hepática grave incluyendo trasplante hepático.

³Recomendada en personas que no puedan certificar 2 dosis de vacunas con componente SR, nacidas después del año 1967 y que no hayan cursado sarampión.

⁴La vacuna anti-varicela está recomendada en personas susceptibles (que no hayan cursado la enfermedad)

⁵La vacuna antimeningocócica está indicada en personal de salud con alto riesgo de exposición laboral (trabajadores de laboratorio clínico o profesionales de microbiología), esplenectomizados y otras comorbilidades.

Las vacunas necesarias en pacientes con inmunocompromiso no relacionado a VIH dependen de su enfermedad de base.

Ante dudas frente consulte con su médico; para más información sobre todas las vacunas consulte la Guía Nacional para Vacunación en Situaciones Especiales (2018) o ingresando en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/vacunas>.